

EL ATLANTE.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre
donde las leyes mandan y los hombres obedecen*

Sto. Domingo de la Calzada.

Insertamos à continuacion, el dictámen de la comision de actas sobre la consulta hecha à las cortes, por esta Diputacion provincial, sobre las elecciones suspendidas; este dictámen fué aprobado sin discusion en la sesion del 5 de Abril.

Segundo. La comision de actas electorales ha examinado la esposicion que la diputacion provincial de Canarias dirige à las Córtes, y de la cual aparece que recibida la convocatoria y ley electoral en 18 de Agosto, todavia no se ha verificado la eleccion en aquellas islas, ni se verificará en mucho tiempo, pues para dirigir dicha esposicion à las Córtes, se ha mandado suspender la operacion electoral.

Mucho pudiera decir la comision en vista de lo que arroya de si la esposicion y demas documentos que la acompañan, sobre una dilacion que la diputacion misma califica en su esposicion de *escandalosa*; si aquella creyese que el asunto consultado es de la competencia del Congreso; pero opina que no lo es, y pasa à esponer à la consideracion del mismo las razones en que apoya su dictámen.

Dos son los puntos capitales que contiene la esposicion: 1º Que adoptados como medio de comprobar la capacidad electoral de los labradores de una junta los cuadernos de contribuciones de 1836, no hay de estos sino alguno que otro; y por consecuencia que la diputacion se encuentra segun sus palabras *absolutamente desprovista de las noticias que debieran guiarla en la investigacion de la riqueza que ha fijado como principio para el arreglo del censo electoral*: y 2º que es tal el estado de rivalidad y desacuerdo que reina, asi en las islas, como en la diputacion, que (y son tambien palabras de la misma) *cualquiera que sea el particular que se agite en materia de elecciones, da lugar à controversias y dificultades que varias veces han obliga-*

do à su presidente à levantar las sesiones, lo retirarse de ellas algunos diputados; à renunciar otros la comision de este negocio; y à que por último haya llegado à tal grado de complicacion y oscuridad; que à la diputacion; y lo repite con harto sentimiento, la es moralmente imposible adelantar un solo paso por si propia, cualquiera que sea el recurso de que intente valerse.

Ni la una ni la otra dificultad exigen una ley, que tampoco podria darse para casos anteriores à ella. Para la primera basta la ley electoral y las facultades discrecionales que la misma concede à las diputaciones provinciales, de lo que es buena prueba el que en ninguna otra provincia se ha presentado semejante obstáculo como insuperable; por el contrario todas han resuelto esa dificultad y otras de su género, sin siquiera consultar al Gobierno, que es quien por medio de ordenanzas, instrucciones y decretos, toca ordenar y facilitar la aplicacion de las leyes; y la otra dificultad sobre avenencia ó desavenencia de los individuos de la diputacion entre si, y el modo de reparar semejante estado, es tambien un acto de Gobierno.

Hay otras razones que por demasiados obvias, omite la comision, y por todo ello es de dictámen que no obstante que el Gobierno haya dirigido la esposicion de la diputacion de Canarias à uno de los cuerpos colegisladores, como no podia menos, porque viene dirigida à las Córtes; debe la misma volver al Gobierno, sin embargo el congreso resolverá lo que crea mas conveniente: Palacio del mismo y Abril 4 de 1838.—Ovejero.—Govantes.—Madoz—Leal—Mayans.—Calderon Collantes.—Arrazola.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

Viaje del señor infante D. Francisco

Dice el Castellano: "Hace algunos dias que es objeto de todas las conversaciones de la corte el viage que parece va à emprender dentro de pocos dias el serenísimo señor infante Don Francisco con su familia; del cual no nos hemos determinado à hablar, porque distantes de los altos lugares y círculos donde tales materias se debaten con conocimientos, esperabamos que lo hiciesen otros cofrades que parece hallarse mas proximos à aquella esfera; lo que no sotros nos proponemos decir no pasa de vulgaridad de corrillo. Suponese que va à Francia y no à Andalucia como antes se dijo suponese que se lleva toda su familia y levanta absolutamente su casa: dicen unos que ha pedido el pasaporte y otros que se lo han enviado; quién supone que el viage tiene un origen, y quién le atribuye otra causa. No falta tampoco quien pretenda encontrar altos arcanos en semejante viage y quien le suponga de menos pasatiempo; y por último, tambien hay quien propala que tal viage, no se verificará y que actos solemnes mostrarán que no existen ó han desaparecido lamentables desavenencias. ¡Quiera el cielo iluminar y dirigir los pasos de quien pueda conducirnos à la concordia y à la paz!"

No se necesita un grande esfuerzo de razon; para conocer claramente que toda esa charla del Castellano es hija de la mas refinada mala fé, lo cual rechazamos, ó de la mas crasa ignorancia, lo cual es licito suponer. ¿Cómo? ¿ignora el Castellano lo que todo el mundo sabe? ¿ignora que la señora infanta Doña Luisa Carlota, despues de haberlo consultado con sus médicos, al fin obtuvo

de estos una certificacion de enferma? ¿Ignora que á consecuencia de la certificacion de los médicos pidió licencia para tomar baños en Francia? ¿Ignora que esta licencia debe ser pedida al gefe del estado y tambien al gobierno? ¿Ignora lo que es público, que este y aquel han concedido la licencia? ¿Ignora que una vez concedida la licencia, si ha de verificarse el viaje, se pide y se da un pasaporte? ¿Ignora..... Imposible. No sabemos, pues, por qué se suponen misterios donde no los hay, donde todo es público; y de lo que están bien enterados hasta los chicos que van á la escuela. No sabemos en qué consiste el gran arcano de sacar un pasaporte, pues de pasaporte se necesita para irse á viajar con el fin de tomar aires, baños ó lo que sea; y suponer GRANDES ARCANOS donde no los hay, es, en el caso de que se trata, hacer recaer terribles sospechas sobre SS. AA. que jamas se han olvidado de sus deberes, ni han tomado, ni toman, ni tomaran parte alguna en la horrenda conjuracion que urden los enemigos eternos del reposo público, del órden. y de toda sociedad. Las virtudes de SS. AA. son la mayor garantia de la verdad que dejamos sentada.

Lo que el Castellano llama vulgaridades de corrillo, presiso es decirlo, son conversaciones de taberna promovidas por los infames autores y actores de la conjuracion, para de sacrificar é infamar si fuese dable, que no lo es, á la madre benéfica de los españoles, á la augusta Regenta, á la incomparable Cristina.

No terminaremos estas breves reflexiones que nos ha sugerido la lectura del artículo del Castellano, sin detenernos sobre las últimas palabras que contiene, á saber: "¡Quiera el cielo iluminar y dirigir los pasos de quien pueda conducirnos á la concordia y á la paz!" Notese bien que esta exclamacion la hace el Castellano despues de habernos hablado de las vulgaridades de corrillo, y de habernos dicho que SS. AA. pasan de Madrid á otra parte. Nos abstenemos de hacer fueres convenciones al Castellano y te-

rribles cargos por su desacordada (que no que remos calificarla con su verdadero nombre) esclamacion porque la atribuimos á la precipitacion con que se escriben las articulos de los periódicos, y creemos que el Castellano escribe con intencion recta y pura.

(Nosotros)

Barcelona 13 de Abril.—Sres. redactores del *Tiempo*: Bajo muy felices auspicios comienza la correspondencia que me he hecho cargo de sostener con ustedes porque puedo comunicarles la noticia de dos importantes victorias de cuyos pormenores se enteraran ustedes por los partes que tengo la honra de acompañarles. De estas dos acciones no puede decirse cual tiene mayor importancia, si la de San Quirses, en que han sufrido un mortal golpe las facciones de Cataluña, ó la de Casbas, en que quedó derrotada y perdió toda su fuerza moral la faccion expedicionaria de Navarra. No pueden ustedes figurarse la mala acogida que encontraron estos facciosos en los pueblos aun antes de ser derrotados, y sobre todo despues de la accion. En cada pueblo encuentran un obstáculo, en cada paisano su enemigo: del mismo modo son recibidos que los franceses en la guerra de la independendia, de tal suerte que habran de convenirse de que si los carlistas naturales de estas provincias pueden sostenerse á favor del conocimiento que tienen del pais y del apoyo que encuentran en sus paisanos, las expediciones navarras no pueden esperar sino derrotas y muerte.

Despues de la accion, refieren infinitas cartas, que los pueblos se han levantado en masa contra los expedicionarios, y no solo han logrado rechazarlos sino casi aniquilarlos: hasta 700 facciosos han hecho prisioneros los nacionales y paisanos de aquellos contornos, presentados á las autoridades.

Vamos á la accion de San Quirses: se ha dicho que las victorias no se conocen sino en los partes; pero cuando se notan los resultados la incredulidad es inoportuna: los discipulos de Santo Tomas tienen el pleito perdido. Por ejemplo; en Arpens han entrado el dia 10 ciento cincuenta carlistas heridos. Otros muchos se hallan en Sorá, Sanon, Subellas y otros puntos. La faccion de Zorrilla fue la que sufrió mas. Por nuestra parte tuvimos trece oficiales heridos. Pero ellos, solo en

las inmediaciones del molino de Taradada, tuvieron 200 muertos.

La posicion de los facciosos continúa siendo la siguiente; Segarra y Llarch de Copons en San Hipólito; Zorrilla en San Pedro de Torelló; Boquica y Castells en Llaers y Subellas.

Véan ustedes cuales son los resultados afortunadissimos de las medidas vigorosas del Baron de Meer, gefe incomparable, que cada dia es mas odiado por los carlinos y mas estimado por los amantes de las actuales instituciones. Forzoso es desengañarse, cada golpe que dán á los revolucionarios hiere en su mismo corazon á los facciosos porque hacen causa comun. Asi es que los periodicos carlinos se desencadenan contra el Baron de Meer.

Pero es admirable la paz la tranquilidad que aqui se goza de algunos meses á esta parte: á si aprenderán los pueblos á conocer que el gobierno representativo no tiene por corolario indefectible las asonadas; asi conocerán que pueden conciliarse la libertad con el órden. No debo dejar de hacer á ustedes mencion de las ventajas que obtuvo el mismo capitán general el dia 7 contra la faccion de Segarra.

En cuanto á la expedicion navarra, que ya la damos por poco ménos que disuelta, no puedo asegurar á ustedes quien la mandaba, porque no se sabe de cierto: constaria próximamente de unos 3.000 hombres.

Gaceta extraordinaria de Madrid del jueves 12 de abril de 1838.—Artículo de oficio.

Partes recibidos en la secretaria de estado y del despacho de la guerra.

Ejército de operaciones del Norte.—Segunda division.—Escelentísimo señor: Desde Alcaudete he tenido el honor de comunicar á V. E. mis esperanzas de alcanzar á Basilio y de batirle si me esperaba; pero este enemigo cobarde solo buscó su salvacion en la fuga mas vergonzosa, y por último en una dispersion tan completa, que sin embargo de haber dividido mi pequeña columna en dos partes, y haber recorrido con la mia gran parte de los montes, no he podido encontrar sino grupos insignificantes.

No sé si el brigadier Urbina habrá sido mas dichoso; pero puedo asegurar á V. E. que esta faccion está completamente dispersa en los

montes: despues de cuatro dias de una persecucion continua, en que anduvimos sin cesar dia y noche siempre por lo mas áspero y despoblado de los montes, nuestra marcha ha sido continuamente trazada por las huellas recientes del enemigo.

V. E. podrá calcular por el terreno cual sería la suerte de los soldados de la patria que no han tenido pan si no el cogido al enemigo: pero su entusiasmo parecía aumentarse con las privaciones, sintiendo solo la cobardía de Basilio que les privaba del honor de destruirle peleando.

Su parque y todas sus municiones han caido en nuestro poder, ademas de un número considerable de hombres y caballos prisioneros. Basilio huye errante con una partida de 20 hombres, y los demas se han dispersado en muchas direcciones.

Deseo con ansia las órdenes de V. E. y me ocuparé con el mayor empeño en adquirir noticias del general Flinter y ponerme con él en comunicacion. Dios &c. Urdá 10 de abril de 1838.—Ramon Pardiñas.

Ejército del Norte.—Segunda division, — Estado mayor. — Estado que manifiesta los efectos de guerra aprehendidos á la faccion de Basilio en el dia de la fecha.

Un cañon de á 4 con su correspondiente cureñaje, dos cajones de metralla del mismo calibre, cuatro de balas de id. id., 35 cajones de municiones de fasil, dos sacos de balas de plomo, uno de cartuchos y balas revuelto.

—El general O'Donnell con fecha 5 del corriente desde Irun dice al ministerio de la Guerra, que habiendo atacado el fuerte de Vera hubieron los enemigos precipitadamente, dejando en nuestro poder un cañon de á 8 y multitud de viveres, municiones y otros efectos.

Madrid 16 de abril.—En el *Correo Nacional* de hoy se leen las dos noticias siguientes que dá á última hora.

Nos escriben de Lerma que el dia 7 del corriente logró alcanzar á Merino la columna móvil de la sierra de Ciruelos de Cervera, desde donde le fué corriendo por espacio de tres horas, poniendo en completa dispersion á todos los mozos que había sacado de los pueblos, haciéndole algunos prisioneros, y cogiéndole, entre otros efectos, un carro de raciones.

—Por cartas de Búrgos, se sabe,

con referencia á un parte del general Castañeda, que este sorprendió en Cervera, valle de Toranzo, á la faccion mandada por Guergué, á la cual batió completamente, cogiendo al enemigo 300 soldados prisioneros y 33 oficiales. Por nuestra parte no ha habdo ninguna pérdida.

Roa 13 de abril.—La faccion de Negri, despues de haber corrido por los pinares de Cuéllar, se hallaba ayer 12 en direccion á Tudela de Cuero, habiendo pernoctado el 11 la division Iriarte en las Navas de la Asuncion, hoy sabremos su direccion.

Muy poco interes ofrecen los últimos debates de nuestros cuerpos legisladores. El calor con que se celebraron las primeras sesiones; la impaciencia y ansiedad con que los gefes de partido esperaban su resultado, han desaparecido del todo. Al calor y ardimiento de aquellos dias ha sucedido la frialdad y la indiferencia; á la vida ó movimiento que al abrirse las actuales Córtes presenciámos en la tribuna, ha sucedido una especie de marasmo parlamentario. El hecho es indudable y creemos que nadie se atreva á ponerlo en duda. Pero no basta que le obeeremos; es preciso dar razon de él; es necesario que nós remontemos á su origen; que desentrañemos sus causas; que le espliquemos, porque los hechos mas insignificantes de la vida de las naciones como de los individuos no son azarosos, no son casuales. Tienen siempre sus causas invisibles á los ojos del vulgo; pero que comprenden y analiza el que está avezado á desentrañar los móviles, que hacen obrar á los hombres y á los partidos y á meditar profundamente la relacion siempre consecuente y uniforme que enlaza á unos acontecimientos con otros esa cadena de hechos, unos causas, otros efectos, que forman la sublime epopeya de la humanidad y del mundo.

Pero dejando aparte generalidades que debemos aplicar al hecho especial de que vamos hablando, esa indiferencia, esa falta de interes, esa frialdad y desánimo que ahora reina en los gefes de partido de nuestras asambleas deliberantes, ¿es un síntoma favorable ó adverso? ¿Debemos esperar de él el mal ó la ventura de esta nacion tantos años fatigada por la desgra-

cias? ¿Debemos llorar, enlutándonos tristemente con el presentimiento de asistir en breve á sus funerales, ó celebrar ese hecho con el himno de la esperanza? Respondéremos. El hecho á que aludimos lleva en su seno el triunfo de los buenos principios, el triunfo de los hombres organizadores de la monarquía constitucional, el triunfo de orden contra las fuerzas de la anarquía, la gloriosa victoria de la libertad contra el carlismo, y el afianzamiento del trono legítimo contra el de la usurpacion de las reacciones y de las venganzas. ¿Porque reina en nuestros cuerpos deliberantes esa indiferencia esa falta de animacion y de vida que es otras veces síntoma de decrepitud y de muerte en las asambleas legisladoras? Porque hay una mayoría decidida y numerosa en favor de ciertos principios, porque los principios contrarios lucharían en vano para conquistarla y para dirigir al lado del trono los destinos del país. Los principios y los hombres políticos abren el palenque para conquistar el poder, luchan con ardor cuando conservan esperanzas de conseguir su fin, y hacen treguas cuando las pierden.

La mayoría de las actuales Córtes pertenece á los hombres monárquicos constitucionales que quieren la libertad con el orden, por medio de un gobierno fuerte, cual corresponde para dirigir una estensa monarquía, y para que el súbdito no sea en ella una fuerza subvertidora del estado. Las actuales Córtes proclamaron desde su inauguracion, los principios tutelares y conservadores que fecundan y fomentan las sociedades, substituyéndoles á los que, por espacio de año y medio, dirijieron la monarquía, y cuya tendencia irresistible es el trastorno y la subversion de las que los admiten y proclaman. Inútil sería el empeño de los gefes del partido democrático por conquistar la mayoría, porque es una mayoría sabia por los buenos principios y experimentada por los sucesos que los han confirmado, dándoles la fuerza y el vigor de un invencible porvenir.

Por eso la minoría ha abandonado la arena, por eso no lucha con el ardor que al principio, por eso calla Olózaga, habla desanimado y vacilante Argüelles; y han apagado sus fuegos tantos fogosos y rapsodistas tribunos, tanto interpelante de oficio, tantos apologistas embaucados de la soberanía del pueblo,

de los derechos naturales, de la igualdad ante la ley; y de todos los artículos de la fe política del año 89 en Francia, y del 12 en España,

Antes de procederse á la votación de cualquier proyecto de ley presentado á las cortes se sabe el éxito que ha de obtener, inútiles serian los esfuerzos que hiciera la memoria democrática para su triunfo. He aquí la causa; el origen del hecho que nos proponiamos explicar, de la falta de interes que se observa en los debates parlamentarios de estos últimos días. El triunfo de los buenos principios en el recinto legislativo es infalible, y los que defienden las doctrinas contrarias huyen de esta arena abriéndose otro palenque en que sacarlas triunfadoras. Por eso, al paso que hablan con poco calor en la tribuna escriben con rabia y destemplanza en los periódicos. Han perdido la esperanza de estender sus doctrinas en la mayoría parlamentaria; pero no así de inculcarlas en el ánimo de la multitud.

Pero tambien saldrá vencida en la prensa como en la tribuna, porque en cuatro años de discusion y de las elocuentes lecciones que nos han enseñado los sucesos, los buenos principios son acogidos por todos, y la verdad aparece en toda su luz á la vista mas turbia.

Esta es la ventaja mas inapreciable de los gobiernos representativos. Es imposible que en un gobierno, cuyo elemento es la publicidad y abierto por los medios de la tribuna y de la prensa á la discusion y al examen, no se aprenda á la larga la verdad, ni consigan la victoria los saludables principios.

El Tiempo.

En la sesion del 11 interpeló á los ministros de la corona el señor Garrido, sobre el destino que se habia dado á un batallon de la Milicia Nacional de Huelva. Aprovechase de esta ocasion el señor Iznardi para reconvenir á los ministros sobre varios puntos, y especialmente sobre el aparato militar que se habia desplegado en Cádiz el dia de las elecciones de ayuntamiento. El señor ministro de hacienda respondió á esta reconvenccion en los términos siguientes.

Todó lo que ha dicho el señor Iznardi de que durante las elecciones de ayuntamiento en Cádiz hubo dos batallones sobre las armas, un escuadron, y que se pusieron

dos cañones estando los artilleros con la mecha encendida, no es exacto. Lo que ha habido en Cádiz, señores, es otra nueva conspiracion contra el órden público; una nueva conspiracion del mismo color que las anteriores, una nueva conspiracion que si el capitán general no la hubiera sofocado, hubiera ocasionado nuevos males y desgracia

Otra nueva conspiracion que tenia mucha relacion con aquella nube preñada que nos anunció un digno general, Una conspiracion de las muchas que en este momento se están fraguando contra el órden público, contra la Constitucion de 1837, y contra el gobierno. Una conspiracion que está en relacion con las acciones del pretendiente. Una conspiracion de que tiene diferentes noticias y partes el gobierno, y de que al mismo tiempo las sociedades secretas avisan á las provincias, diciendo, abí va otra faccion mas, y para exasperar los ánimos culpen ustedes al gobierno, no tengan ustedes cuidado que aqui se trabaja lo bastante. Esa conspiracion que tantas ramificaciones tiene en toda la nacion, es la que ha sofocado en Cádiz el capitán general. Si, señores, es preciso decirlo aqui para que lo sepa el Congreso y la España entera: se conspira contra la Reina, se conspira contra la Constitucion, se conspira contra el órden público, se quiere entregar á D. Carlos bajo el pretesto de que el gobierno infringe las leyes.

Señores, el gobierno quiere sostener la Constitucion; conoce bastante bien á los que maquinan, á los que conspiran; solo espera tener algunas pruebas y en teniéndolas la cuchilla de la ley caerá sobre la cabeza de los culpables cualquiera que sea su categoría (*Aplausos.*) Estas acusaciones que aqui se hacen contra el gobierno son injustas El gobierno camina con la ley en la mano; y las medidas que adopte serán mas ó menos acertadas; pero siempre son hijas de la mejor intencion, y están en el círculo de la ley. Mientras el gobierno obre dentro de este círculo, ninguna reconvenccion puede hacersele con fundamento y menos con justicia.

(*Idem*)

Uno de nuestros suscritores, nos ha remitido para que publiquemos, el siguiente artículo que inserta el *Tiempo periódico de Cádiz.*

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ.

Seccion de guerra.—El Sr. D. José Díez Imbrechts, intendente de Canarias, en comunicacion de 1º del actual, dice á esta diputacion.

“Escelentísimo Sr.—Nacido en Cádiz, y nutrido siempre del patriotismo puro que esa ilustre cuna de él y mia ha sabido prodigar á sus hijos, cuando se trata de hacer sacrificios para oponer fuerza al bando enemigo, para que nunca penetre en Andalucía, no puedo yo ser el último, y remito á V. E. mil reales para auxiliar el ejército de reserva; sitiendo no hallarme en la situacion del año de 1823 en que ofrecí á esa escelentísima corporacion el costear el haber de dos soldados de caballería y de sus monturas, como empecé á efectuarlo; pero por resultas de aquellas funestas ocurrencias, me quedó el Estado debiendo seiscientos y pico de mil reales los ciento y tantos mil facilitados al ayuntamiento de Cádiz para sus gastos de defensa, cuyo capital aun subsiste en papel.

V. E. escusará la cortedad de mi don, atendido á lo numeroso de mi familia y á que contribuyo personalmente para los gastos de la guerra con seis mil ochocientos sesenta y cuatro reales vellón al año, ademas de las contribuciones sobre bienes raíces.”

La diputacion al mismo tiempo que ha acordado dar gracias á dicho Sr. por tan generoso donativo ha resuelto publicar este rasgo de patriotismo para conocimiento de todos los habitantes de es esta provincia y satisfaccion del interesado. Cádiz 22 de Abril de 1838.—Por acuerdo de S. E., Luis de Igariburu, secretario.

PARA MATANZAS Y LA HABANA.

Saldrá el 20 de Junio sin falta el Bergantin español TENERIFE su capitán D. German Garcia admite un resto de carga á fiete, y pasajeros á los que les ofrece el buen trato que acostumbra: Se despacha casa de su dueño D. Bartolomé Rodriguez, calle de la Luz nº 44.

Editor responsable P. M. RAMIREZ
Imprenta de EL ATLANTE.